

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 22 de septiembre de 2016, en Asepeyo M.A.T.E.P.S.S. Nº 151, con [REDACTED] en Sant Boi de Llobregat, 38, (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 24.12.1998 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], director del centro asistencial, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- Se observan las discrepancias significativas siguientes en relación con los datos registrales:

- En fecha 8.08.2016 un técnico de [REDACTED] se personó en la instalación y sustituyó el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] por uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].-----

- No estaban disponibles las pruebas de aceptación del equipo.-----

-Estaba disponible únicamente una hoja de reparación donde constaba un cambio de generador y una autorización para que pudieran trabajar con el equipo.-----

- En la misma sala estaba almacenado el generador desconectado y no había sido retirado.-----

- Se deberá solicitar la modificación correspondiente en el registro de rayos X.-----

- La instalación se encontraba ubicada en la planta [REDACTED].-----
- Disponían de 1 equipo de rayos X fijo. -----
- Disponían de las siguientes acreditaciones:
 - para dirigir: Dra. [REDACTED].-----
 - para operar: [REDACTED].-----
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de todo el personal: 2 operadoras y 2 médicos traumatólogos.-----
- Disponen de un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica genérico de Asepeyo.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible un contrato escrito con Infocitec que se renueva automáticamente cada año. -----
- Estaban disponibles los resultados de los controles de calidad y niveles de radiación del equipo realizado por Infocitec el 3.12.2015 del equipo retirado.-----
- En fecha 19.09.2016 personal de Infocitec se ha personado en la instalación para realizar la revisión anual y solicita la documentación del nuevo equipo. No estaban disponibles los resultados de dicha revisión.-----
- Constaban las verificaciones de dosis a paciente en la revisión del 2015.-----
- Se disponía del certificado de conformidad del equipo viejo emitido por [REDACTED] en fecha 3.12.2015.-----
- Disponían de contrato de mantenimiento con [REDACTED] para el equipo de rayos X.-----
- La sala dispone de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----
- Disponían de diversos delantales plomados, protectores tiroideos y gafas plomadas.----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala de Radiología

- Lindaba con: - pasillo, sala vacía y lavabo
- almacén y sala de revelado
- edificio anexo
- sala de curas

- El acceso era controlado y estaba señalizado.-----

- La sala y las puertas estaban plomadas.-----

- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] sin placa de identificación visible para realizar radiografías hacia una mesa horizontal y un bucky de pared. -----

- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----

- No se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras el vidrio de control, en las condiciones de una columna lumbar con el haz dirigido hacia la mesa horizontal.-----

Desviaciones

- No estaban disponibles las pruebas de aceptación del equipo nuevo.-----

- Se deberá retirar el equipo desinstalado.-----

- Se deberá solicitar la modificación correspondiente en el registro de rayos X.-----

- En fecha 19.09.2016 personal de [REDACTED] se ha personado en la instalación para solicitar la documentación del equipo. No estaban disponibles los resultados de la revisión realizada en fecha 19.09.2016.-----

- No se disponía del certificado de conformidad actualizado.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta

por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 23 de septiembre de 2016.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Asepeyo M.A.T.E.P.S.S. Nº 151, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Generalitat de Catalunya
 Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Mines
 i Seguretat Industrial**
 Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Carrer de Pamplona, 113, 2ª Pta.
 08018 Barcelona
 Telèfon (93) 484 94 00
 Telefax (93) 439 39 96
 scar.dti@gencat.net

Generalitat de Catalunya
 Departament d'Empresa i Coneixement
 Direcció General d'Energia, Mines
 i Seguretat Industrial

Data - 3 OCT. 2016

Núm. 0298S - *u:202*

Registre de sortida *8448*

Asepevo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. SS.



SANT BOI DE LLOBREGAT (Baix Llobregat)

Assumpte: Acta d'inspecció CSN-GC/AIN/03/RX/B-1107/2016

Senyor/a,

Us trameto dos exemplars de l'acta de la inspecció efectuada a la vostra instal·lació radioactiva.

Cal que torneu (al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, Carrer de Pamplona, 113, 2n 08018 Barcelona) **un exemplar**, signat, on feu constar les manifestacions que considereu oportunes en l'apartat "**TRÀMITE**", amb, si escau, la documentació que valoreu com a justificativa de les afirmacions que hàgiu pogut fer o que demostrï que heu corregit les mancances que s'hi poguessin haver advertit.

Heu de fer la tramesa mitjançant una carta certificada i en el termini de 10 dies hàbils des de l'endemà de la data en què n'acuseu la recepció, d'acord amb els articles 48 i 76 de la Llei 30/92 de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú - (BOE 285 del 27/11/1992), modificada per la Llei 4/1999, de 13 de gener (BOE 12 del 14/01/1999).

Atentament,



Inspectora de l'SCAR, acreditada pel CSN
 Barcelona, 3 d'octubre de 2016
 ARCM/236

**Dirección de Instalaciones
y Equipos**

GENERALITAT DE CATALUNYA
DEPARTAMENT D'EMPESA I CONEIXEMENT
Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial
Servei de coordinació d'Activitats Radioactives
Carrer de Pamplona 113, 2º planta
08018 Barcelona

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empesa i Coneixement

Referència: 12288E/0949/2016
Data: 18/10/2016 11:20:58

Recistre d'entrada

Asunto: Acta de Inspección CSN-GC/AIN/03/RX/B-1107/2016
Titular: ASEPEYO Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151
Emplazamiento:  Sant Boi de Llobregat)
Refª.: CSN-GC/AIN/03/RX/B-1107/2016

Con el fin de dar contestación a su escrito de fecha 03 de octubre de 2016 (nº de registro de salida 8448), en cual nos solicitaban que realizáramos un aporte adicional de documentación del acta de inspección arriba indicado, les solicitamos:

- Nos concedan una ampliación de plazo de 10 días para preparar la documentación solicitada en el expediente referenciado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración sobre el asunto.

Barcelona, 18 de octubre de 2.016



Fdo.:
Subdirector de Instalaciones y Equipos



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/3/RX/B-1107/2016 realizada el 22/09/2016, a la instalación ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF SS, sita en [REDACTED] Sant Boi de Llobregat, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 7 de noviembre de 2016

[REDACTED]